



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Federación Patagónica de Karate es una entidad que colabora con la Federación Argentina de Karate en el desarrollo de la disciplina en todo el país, consciente de que se debe prestar atención y dedicación al semillero de los potenciales futuros atletas.

Es por ello que realiza Centros de Desarrollo que encaran el desarrollo deportivo de los atletas de ambos sexos con edades comprendidas entre los 12 y 18 años, en diferentes áreas de nuestro país.

En este contexto, y con el aval de la Federación Argentina de Karate, la Federación Patagónica propone la realización de un Encuentro Nacional de Centros de Desarrollo, el que tendrá lugar en Viedma y el Balneario El Cóndor, entre los días 20 y 25 de enero de 2011.

Por ello:

Autora: Adriana E. Gutierrez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el Encuentro Nacional de Centros de Desarrollo, organizado por la Federación Patagónica de Karate, y que tendrá lugar en la ciudad de Viedma, durante el mes de enero del año 2011.

Artículo 2°.- De forma.